

08.11.18 ZZ - 520

MINISTERIO DE HACIENDA

2 8 ENE 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

DOCUMENTO OFICIAL



SS - 826

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

**RECEPCION** 

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION							
DEPART. JURIDICO							
DEP T.R. Y REGISTRO							
DEPART. CONTABIL							
SVD. DEP C. CENTRAL							
SUB. DEP. E. CUENTAS							
SUBL DEP. C.P. ( DIENES MAC							
DEPART. AUDITORIA							
DEPART. V.O.P.L.U. y T							
SUB, DEP.							
REFRENDACION							
REF POR \$ INDUTAC AMOT POR \$ INDUTAC DEDUC DTD							
VELOC D10							
1187 N	N						
(S)							
(Eldirector)	,						
Will Williams	J						

REF.: REEMPLAZA DECRETO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Nº 575, DE 2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA PARA EL AÑO 2018.

SANTIAGO, 0 6 DIC 2018

EXENTO Nº 391

MINISTERIO DE HACIENDA			
lus			
JEFE OFICINA DE PARTES			

**VISTOS:** El artículo 11 de la Ley N° 18.196, el artículo 3 de la Ley N° 19.880, los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda N° 724, de 2001; N° 811, de 2010; N° 575, de 2017; N°s 47, 207, 249 y 304, todos de 2018,

# DECRETO:

I. REEMPLÁCESE el Decreto Exento del Ministerio de Hacienda N° 575, de 2017, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados de la "Empresa Portuaria Antofagasta", para el año 2018, en los siguientes términos:

11.-

S) 1963

Sto

X

OF DE PARTES DIPRES 28.01.2019 15:28 10765/2018

-

"I.- APRUÉBESE el Presupuesto de Caja para el año 2018 de la "Empresa Portuaria Antofagasta", en los siguientes términos:

# **EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA**

#### **PRESUPUESTO DE CAJA 2018**

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	MILLONES DE \$
			INGRESOS	<u>17.291,1</u>
01	01		INGRESOS DE OPERACIÓN Venta de Bienes y Servicios	14.884,5 7.481,3
02 04	02		Canon y/o Peajes RENTA DE INVERSIONES VENTA DE ACTIVOS	7.403,2 46,9 1.298,9
04	41 42		Activos Físicos Activos Financieros	10,9 1.288,0
07 08	81		OTROS INGRESOS ENDEUDAMIENTO Préstamos Internos	26,1 985,0 985,0
11	01	002	Largo Plazo SALDO INICIAL DE CAJA	985,0 985,0 49,7
			GASTOS	<u>17.291,1</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	1.423,0
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	5.443,8
24	30		DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES Anticipos, Finiquitos y Otros	343,0 343,0
	50	001	Finiquitos de Cargo de la Institución	343,0
25		001	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.888,2
	31		Transferencias al Sector Privado	56,1
	34		Transferencias al Fisco	5.832,1
		001	Impuesto a la Renta D.L. Nº 824, de 1974	1.140,1
		002	Impuesto a la Renta D.L. Nº 2.398, de 1978	1.824,1
		004	Dividendos, Anticipos y/o Ut. Art. 29 D.L. N°1.263, 1975	( 1.500,0
		005	Otros Impuestos	1.367,9
26			INTERESES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	159,0
	40		Intereses de la Deuda Interna	159,0
24		002	Deuda No Fiscal	159,0
31	E 1		INVERSIÓN REAL (2) Vehículos	2.024,6
	51 55		Proyectos de Inversión	35,0 1.989,6
32	دد		INVERSIÓN FINANCIERA	811,6
ے د	80		Compra de Títulos y Valores	811,6
50			AMORTIZACIONES	1.187,9
	91		Amortizaciones Internas Deuda No Fiscal	1.187,9
		002	Largo Plazo	1.187,9
90			SALDO FINAL DE CAJA	10,0

# <u>GLOSAS</u>:

- (1) Dotación máxima de personal: 39 (personal planta).
- (2) Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y con la identificación expedida por decreto exento conjunto conforme lo establece la ley N° 18.482, Art. 24°.



II.- *APRUÉBESE* el Estado de Resultados para el año 2018 de la **"Empresa Portuaria Antofagasta"**, en los siguientes términos:

### **EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA**

# **ESTADO DE RESULTADOS 2018**

<u>DENOMINACIÓN</u>	MILLONES \$
Ingresos de actividades ordinarias Gastos por beneficios a los empleados Gasto por depreciación y amortización Otros gastos, por naturaleza Otros ingresos distintos de los de operación Ganancias sobre instrumentos financieros Otros gastos distintos de los de operación Resultado por unidades de reajuste	13.697 (1.404) (1.065) (5.211) 1 60 (60) (142)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	5.876
Gasto por impuesto a las ganancias	(2.842)
Ganancia (pérdida)	3.034"

# ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JOSÉ RAMÓN VALENTE VIAS MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN MINISTRO DE HACIENDA

Le que transcribo o војад рага su conocimiento

CONFEDERAÇÃO () /-/ CONFEDERAÇÃO (CONTRA MA CONTRA MA CO

Saluua Aller ajusted

CHLEGLORIA HUTT HESSE
PMINISTRA DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

a Br

5